

## ACTA DE SESION ORDINARIA N° 21

En Samo Alto, sala de sesiones “José Alamo Tuma” de la I. Municipalidad de Río Hurtado, a veintiséis días del mes de julio del año dos mil dieciséis, siendo las catorce cincuenta horas, se inicia la sesión ordinaria vigésimo primera del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. Gary Valenzuela Rojas, contándose con la presencia de los concejales Sres. Solano de la Rivera Cortés, Juana Olivares de la Rivera, Claudia Carmona Vargas, Víctor Carvajal Villarroel, Edgard Anjel Véliz y Alejandro Rojas Hermosilla.

Como Secretaria y Ministro de Fe, oficia la titular doña Pía Cariqueo Ortiz. De secretaria de sala, sirve la funcionaria doña Clarina Santander Santander.

### **Tabla a tratar:**

- 1.- Aprobación acta s. ordinaria N° 19.
2. Correspondencia recibida y despachada.
- 3.- Audiencia a Sr. Gobernador Provincia de Limarí
- 4.- Resolución solicitud DAEM N° 008 modificación presupuestaria.
- 5.- Entrega solicitud N° 31 modificación presupuestaria, área municipal.
- 6.- Entrega Informe Balance Ejecución Presupuestaria II Trimestre 2016/ U. Control.
- 7.- Seguimiento de acuerdos.
- 8.- Temas Varios.

### **Desarrollo de la sesión**

**1.-** De acuerdo al orden de la Tabla, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR el acta de la sesión ordinaria N° 19, celebrada con fecha 12 de julio.

### **2.- Correspondencia recibida y despachada.**

#### **Recibida.**

- Ord. N° 0112 del 23.06.16., del Jefe Provincial Vialidad – Limarí enviado al Inspector Fiscal Limarí Norte: remite Ord. 053 del 15.06.16., del Sr. Alcalde Comuna de Río Hurtado, a través del cual remite carta de la Presidenta de la Junta de Vecinos de Serón, por la cual reclama sobre el arreglo del camino efectuado por la empresa Araya y Hnos. en Serón, por lo que queda atento a los comentarios para poder atender este requerimiento.

Leído el documento, la Secretaria aclara que es una copia informativa que Vialidad envió al Sr Alcalde, ya que el documento va dirigido al Inspector Fiscal, Sr. Castillo. Se toma conocimiento.

#### **Despachada**

- Memo N° 118 del 20.07.16., de la Secretaria Municipal dirigido al Director de SECPLAN: requiere que en virtud a la modificación presupuestaria N° 29, en la sesión a realizarse el 09 de agosto, informe a cuánto asciende la deuda total por el uso de la licencia de los software Windows y Office, la cual fue negociada con la empresa y cuál es el porcentaje que estaría cubierto con esta modificación.

Por otra parte, también pide informar a cuánto ascendería el sueldo total que percibirá Doña María Angélica Araya Portilla, incluyendo su contratación como prestadora de servicios y en calidad de contrata.

- Memo N° 119 del 20.07.16., de la Secretaria Municipal enviado al Director de Desarrollo Comunitario: informa que el Concejo acordó sostener una reunión de trabajo el martes 26 de julio, a las 10:00hrs., con el objeto de conocer su plan de trabajo como nuevo Director. Igualmente solicita entregar, en la sesión del 09 de agosto, una copia íntegra del proyecto que esa dirección presentó para beneficiar al Club de Adulto Mayor de Pichasca, indicando claramente, descripción del proyecto, monto, entidad a la cual fue presentado y toda la información que estime relevante incluir, un informe acabado de la fiesta del criancero, incluyendo costos de su realización y origen de los recursos y además entregar el plan de trabajo de los programas Prodesal y Padis, el cual se trabajó en la mesa de coordinación el día 18 de julio del año en curso.

- Memo N° 120 del 20.07.16., de la Secretaria Municipal remitido al Comité Bipartito Municipal Ley 20.922: informa que, a proposición del Sr. Alcalde, el Concejo Municipal acordó realizar una reunión de trabajo con los integrantes del Comité, el 26 de julio del presente año, a las 11:00 hrs., con el objeto de dar a conocer el trabajo realizado referente a las plantas municipales, de conformidad a la Ley 20.922.

### **3.- Audiencia Sr. Gobernador Provincia de Limarí.**

Concurren los Sres. José Hernández Gallardo, representante del Gobernador Provincia Limarí, Luis Vega Navarro, Delegado Provincial SERVIU y Romina Trigo Fredes, Asesor Jurídico de Bienes Nacionales. También asisten los funcionarios Sres. Freddy Aguirre Miranda, Director de Obras, Alvaro Cerda Araya y Patricio González Araya, Profesionales de la DOM, Juan Carlos Rojas Tapia, Encargado (S) de la Oficina de la

Vivienda, Solange Yáñez y Romina Araya, profesional y Secretaria de la Oficina de la Vivienda, respectivamente.

Interviniendo el Sr. Hernández dice que junto con agradecer puede señalar que la audiencia que solicitaron a los Concejos Municipales de la Provincia era para el Comité Técnico Asesor que para todos los efectos es el Gabinete del Sr. Gobernador, para tratar un tema específico de uno de los subcomités que corresponde al Comité de Infraestructura, Reconstrucción y Recursos Hídricos, asociado a los comités pro-casas, por una problemática que no solo es atingente a la comuna de Río Hurtado, sino transversal en todas las comunas de la provincia, por esa razón pidieron audiencia a los concejos, cuya finalidad es realizar un protocolo o guía de trámite relacionado con todos los pasos a seguir ante de la instalación de los comités pro-casas, por lo que cede la palabra primeramente a don Luis Vega, Jefe Provincial del Serviu y luego intervendría Doña Romina Trigo, abogada representante de Bienes Nacionales.

El Sr. Vega explica que surgió un par de problemas hace seis meses atrás, con algunos saneamientos de títulos relacionados a la tramitación que tuvieron algunas personas por la línea de Bienes Nacionales, el tema de la libre elección en general para todas las personas u organización, es ver la posibilidad que puedan tener un terreno y a futuro poder sanearlo para postular a una vivienda propia o ver la posibilidad de adscribir un villorrio, entonces la tramitación simple para el dominio de la propiedad pasa por Bienes Nacionales y este servicio en términos prácticos son líneas distintas en termino de trabajo y administración, tampoco hay una comunicación directo referente a lo que está haciendo y el otro, y detectaron este tema es cuando la gente va a postular a subsidio, se han encontrado con una cierta deficiencia con respecto a lo que el Serviu exige y Bienes Nacionales exige ciertos requisitos y una serie de antecedentes y si la gente cumple con esos requisitos le entrega la porción de terreno, pero cuando arman un conjunto pasa al Serviu y cuando llegan a esta oficina recién saben que lo que hicieron está malo, porque no es simple determinar el terreno y la ubicación que las personas quieren, ya que cuando llegan a postular a subsidio le rechazan el terreno, porque el loteo no cumple los requisitos técnicos exigidos, si se trasladan al Plan Regulador Intercomunal - PRI, mucha de las zonas que eran rurales se han transformado en zonas urbanas, por lo tanto con mayor razón las exigencias de las subdivisiones, las condiciones de poder ver la posibilidad de tener agua, luz, alcantarillado, pavimentación, son mucho más exigentes, por lo tanto desde ese punto de vista las zonas pequeñas que habían se han agrandado, entonces la idea es ver la posibilidad de trabajar, a través del sub-comité en términos coordinados por la Dirección de Obras Municipales y la Oficina de la Vivienda, en procesos de orientación, de tal manera que si la petición pasa por conformar algún comité o un grupo de personas que quiera sanear las propiedades, preguntarle directamente para que quiere el terreno, ya que si la quiere para postular a subsidio no le va a servir. Acota que la idea es que el protocolo que pretenden hacer, es la unificación de criterios básicos que permitan la postulación al subsidio, los cuales deben nacer del Concejo, incluyendo en el caso de los villorrios todos los requerimientos básicos.

El Concejal Carvajal dice que este sub-comité integrado por dependencias ministeriales, asumen definitivamente un asunto que como concejales y municipio conocen de muchos años, por lo menos de hace 15 o 20 años y han vivido la experiencia que mucha gente construye loteos al lote y después vienen con los problemas a la municipalidad que no tiene red de agua potable, que no le alcanza el tendido eléctrico, que piden la máquina, porque el terreno no está apto para construir, agregando que como Concejo en el año uno que ejercieron trataron este tema, inclusive hubo un borrador de un protocolo tripartito, porque el municipio ha sufrido en carne propia esta problemática.

Respecto a esto, la abogada de Bienes Nacionales menciona que en virtud de esto fue que Don Gabriel Cortés, Jefe Provincial de Bs. Ns. lo propuso al Comité, pero después ocurrió el terremoto y se dejó de lado todo.

La Concejala Carmona dice que la idea del protocolo de acuerdos, fue del año uno del Concejo como indicó el Concejal Carvajal, de hecho trabajaron con el Seremi Bienes Nacionales anterior, para tratar de armar un protocolo con Bienes Nacionales Ovalle, de manera de regularizar esta problemática, porque tienen muchos casos en la comuna.

El Sr. Hernández menciona que si existe algo avanzado como lo plantean los concejales, para estos efectos en lo que corresponde a la gestión del Gobernador asociado al Comité Técnico Asesor, el producto final será el protocolo, no puede quedar a medio camino, por ser un compromiso de gestión que tiene que ser informado, inclusive debe estar listo antes de noviembre del presente año.

Informa el Sr. Alcalde que en las reuniones que han sostenido como municipio con las comunidades agrícolas le han dicho que nada se puede construir mientras la Dirección de Obras no tenga una visión del terreno, porque a la gente le han dado terreno donde hay muchas rocas y desnivelados. Acota la Concejala Olivares que en el sector de la quesera en Pichasca las personas perdieron un montón de sitios, porque había roca en los terrenos, pero no se vio por protocolo sino que por consultas individuales y en la otra parte donde tuvieron mayor impacto fue en el sector La Pampilla, porque había proyectado un camino y hubo gente que perdió el subsidio, cuestión que puede decir que viene de 10 años atrás.

Pregunta el Sr. De la Rivera que si va a Bienes Nacionales a solicitar un título de dominio de una escritura antigua y la quiere reducir a título de dominio, ¿qué pasaría?. Aclarando la abogada que esos casos están reglados por la Ley N° 2.695 y que ahora como Comité están viendo más que nada los loteos brujos que son los que están generando problemas, porque todos van a tener su título individual entregado por Bienes Nacionales,

pero no van a poder postular ni a subsidio, ni pavimentación de calles, ni a que les entreguen luz, porque en el fondo todo seguiría siendo del comité, puesto que nunca afectó al uso público, por esa parte van a empezar a exigirle un requisito más para que puedan postular y tiene que ver con que tengan la aprobación del municipio, del Serviu y si el comité no va a regularizar, a través del Serviu, que lo hagan por Bienes Nacionales, pero que en la práctica cumplan con todos los requisitos que los demás servicios les van a exigir, también para postular a los demás proyectos, pero lo otro no lo puedan modificar, porque el Decreto Ley N° 2.695, es bastante claro, en el sentido que si una persona acredita que tiene posesión material más de cinco años, le van a tener que hacer el saneamiento de título y el problema es que no le exigen una superficie máxima ni mínima, si la persona va a regularizar 13 mts. cuadrados, porque es lo que ha ocupado van a regularizar esos metros y esa cantidad de superficie no le sirve al Serviu, para que la persona puede postular a subsidio habitacional, porque no cumple con los requisitos mínimos, por esta razón están acotando el tema respecto a los comités.

El Sr. Hernández dice que efectivamente lo que busca el protocolo, es no decir que no, sino que en definitiva todos los habitantes de la provincia incluido los de Río Hurtado, tengan una normativa presente que fue construida por los departamentos municipales y los organismos competentes para que puedan adscribirse a como es el funcionamiento y la regularización de este proceso, la idea es que este protocolo sirva para unificar criterios y plantearse a toda la comunidad de la provincia, respecto a cuál es el procedimiento para homologar los loteos para los comités pro-casas.

Acota el Director de Obras que los comités brujos nacen entre ellos como una agrupación, pero previamente no se acercan al municipio, sino que concurren a Bienes Nacionales y hacen la repartición de terrenos, menciona además que dentro de la DOM y las facultades que tiene la dirección, existen instrumentos que en la práctica podrían ser tomado dentro del protocolo como requisito para el saneamiento, por ejemplo el certificado de informaciones previas, porque con ese certificado se aplica toda la normativa y regulación pertinente.

El Sr. Hernández señala que a mediados de agosto ya concretarían las audiencias, de hecho la próxima semana tienen la audiencia con el Concejo Municipal de Monte. Patria, por lo tanto el resto es un trabajo de consolidar toda la información que obtengan de los municipios, ya que como sub-comité tienen plazo hasta el 30 de noviembre para tener elaborado el protocolo, eso significa tener la folletería, dípticos y entregado a los municipios, sin embargo dependerá de la información que entreguen los municipios, así como Río Hurtado hará llegar el avance que tiene, siendo importante esta información para compartirla con el resto de las municipalidades, porque seguramente las problemáticas son transversales.

Con la finalidad de revisar el documento de protocolo de acuerdos del municipio, por unanimidad se ACUERDA: REALIZAR una reunión de trabajo el 09 de agosto, a las 10:00 hrs., a esta reunión deberán concurrir profesionales de la DOM y de la Oficina de la Vivienda. Además, la Secretaria Municipal deberá enviar el borrador de dicho documento a los Sres. Concejales.

Finaliza la audiencia con los agradecimientos pertinentes.

#### **4.- Resolución solicitud DAEM N° 008 modificación presupuestaria.**

Esta petición, se sometió a consideración del Concejo en la sesión realizada el 19 de julio, con la justificación pertinente.

Manifiesta el Concejal Carvajal que aprueba la modificación, pero tiene dudas si con estos recursos se paga todo lo adeudado por concepto de asignación de desempeño difícil, a los profesores y asistentes de la educación.

Habiendo conformidad con los antecedentes entregados, por unanimidad, se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigente del área de Educación, por mayores ingresos, como se detalla a continuación:

##### **Aumenta en Ingresos:**

Cuenta	Denominación	Valor M\$
05-03-003-002-999	Otros	24.831
	<b>Total</b>	<b>24.831</b>

##### **Aumenta en Gastos:**

Cuenta	Denominación	Valor M\$
215-21-01	Personal de Planta	24.831
	<b>Total</b>	<b>24.831</b>

Atendiendo la duda expuesta por el Concejal Carvajal, unánimemente se ACUERDA: SOLICITAR al Jefe Depto. de Educación que en la sesión a realizarse el 16 de agosto, informe si con los montos traspasados se está cancelando todo lo adeudado y si quedan al día o hasta qué mes se considera el pago a los profesores y asistentes de la educación, de la asignación de desempeño difícil.

#### **5.- Entrega solicitud N° 31 modificación presupuestaria, área municipal.**

Dando cumplimiento al plazo legal, se entrega dicha solicitud de fecha 25.07.16., referente a modificar el presupuesto municipal de ingresos y gastos vigentes, por mayores ingresos provenientes de la Subdere, por

concepto de implementación de Sistemas y Adquisición de Equipamientos convenio SIFIM, por el monto de M\$ 6.652. Se adjunta la respectiva justificación.

#### **6.- Entrega Informe Balance Ejecución Presupuestaria II Trimestre 2016/ U. Control.**

La Unidad de Control, haciendo referencia al Art. 29 de la LOCM, remite a cada concejal, mediante Memo N° 50 de fecha 20.07.16, el Informe de la Ejecución Presupuestaria del Segundo Trimestre año 2016, de las áreas Municipal, Educación y Salud. Señala además, que las tres áreas, han dado cumplimiento a los pagos de cotizaciones previsionales de los funcionarios. En cuanto, a la asignación de perfeccionamiento, indica que el encargado de remuneraciones del DAEM, ha informado que se paga puntualmente y no ha habido nuevas acreditaciones que entren en proceso de pago oficializadas, sin embargo, es importante notar que en el marco actual de asignaciones, se generará un importante cambio con la aplicación de la nueva Ley de Carrera Docente. Referente a los aportes que la municipalidad debe efectuar al FCM, la Directora de Administración y Finanzas, informó que en abril el monto enterado, ascendió a \$ 12.742.818, que fue cancelado con fecha 06.05.16; en mayo la suma de \$ 4.898.780, que fue pagado el 07.06.16 y en junio la cantidad de \$ 2.904.780, cancelado el 07.07.16.

#### **7.- Seguimiento de acuerdos.**

- Memo N° 51 del 25.07.16., del Director de Obras Municipales (S): remite informe referido a cuatro proyectos que se encuentran en ejecución, entre ellos, el Villorrio-Loteo “Esperanza Juvenil” de Las Breas, la “Construcción de Viviendas para Docentes Escuela de Pichasca” y Liquidación de Contrato “Construcción Centro de Difusión del Patrimonio Comunal Río Hurtado”.

Opina el Sr. Carvajal que el informe está mal redactado, ya que el Concejo no sabe todos los entretelones de muchas de las obras, caso, del Centro de Difusión, da la impresión que como se perdió el archivo digital del informe, ahora que está molestando el Concejo empezaron a preocuparse de las correcciones que ha tenido que reescribir y corregir cada punto del informe favorable, en resumen señala que es un poco vago en sus términos y en las conclusiones en general.

Compartiendo las observaciones formuladas, la Concejala Carmona señala que obviamente quedan dudas, en el sentido si terminaron el contrato, que vendría después o hay alguna proyección con este término de contrato.

Manifestando el Sr. Alcalde que efectivamente faltan antecedentes, ya que se entregaron recursos para hacer el guión museo geográfico, lo cual se entregó al Gobierno Regional para que en base a estos antecedentes se pudieran asignar los recursos para poder ejecutarlos.

Con respecto al proyecto Construcción de Viviendas para Profesores Colegio de Pichasca, el Sr. Carvajal se pregunta así mismo, si alcanzarán los diez millones de pesos, para las instalaciones y conexiones que se describen en el informe, para poder terminar el proyecto, subrayando que este informe algo les aclara las inquietudes que tenían.

Por su parte, el Concejal Anjel señala que le preocupa bastante las casas de los profesores, ya que no es un tema menor ni reciente, recuerda que esto viene de cuando surgió, el problemas de las indemnizaciones de los trabajadores el año 2014, que si no lo hubieran tratado en esa ocasión, cree que todavía estarían con las platas y la empresa tal vez se hubiera ido pagada, si no lo hubieran abordado en su oportunidad, por suerte posteriormente se logró pagar las indemnizaciones y sin embargo las instalaciones que faltan todavía siguen sin terminarse, por eso mismo la gente cuestiona y dice que los recursos están mal invertidos y botados.

En tanto, la Concejala Olivares señala que como es de conocimiento de todos, en su oportunidad don Benjamín Munizaga, propuso que le entregaran la vivienda como estaba, porque él mismo le podía poner la luz, porque era tanta la necesidad de ocuparla y obviamente al ver que las viviendas están botadas, era lógico que le dieran ganas de usarlas como estaban. Opina la Sra. Olivares que habría que exigirle precisión en los antecedentes que entregan, ya que el Concejo tiene conocimiento que las casas de los profesores están botadas y los recursos por diez millones de pesos, también lo sabían, entonces lo que requieren saber es cuándo van a empezar a solucionar los problemas que tienen los proyectos para poder entregarlos y darle el uso que corresponde.

La Concejala Carmona dice que en el caso del villorrio Las Breas, la gente está esperanzada que se las entregaran este año, entonces habría que ver qué documentos están preparados y si están sacando la documentación pertinente.

Con respecto a lo que plantea la Sra. Carmona, el Sr. Alcalde informa que ya sacaron los planos y los entregaron a la abogada y que para la escritura tienen avanzada la plantilla, cree que la entrega de las viviendas deberían hacerla a fines del mes de agosto y que comparte las observaciones que han hecho al informe.

En cuanto a las casas de los profesores, el Concejal De la Rivera dice que en una reunión conversaron con el Jefe DAEM y el Director de Obras, quienes quedaron en ponerse de acuerdo, incluso el Sr. Ramírez quiso exponer respecto a las aguas servidas, ya que querían reutilizarlas, además dijo que poner el agua a las casas era súper fácil, porque faltaba solamente hacer la conexión por parte del Comité y que el sistema mientras tanto lo iban a conectar a la fosa del internado y en esa oportunidad quedaron terminar el proyecto en un plazo que ellos mismos fijaron que fue antes de tres meses y ahora analizando el informe a su manera de pensar, es como que

estuvieran partiendo de cero y como que recién estuvieron preguntando acerca del tema, siendo que este asunto ya lo habían tratado en más de una oportunidad y a esta fecha debería estar terminada la obra.

Dirigiéndose al Sr. Alcalde la Concejala Olivares dice que el tema de los informes es bastante complicado, porque si empiezan a analizar los informes de la DOM, todos vienen con información incompleta, mal redactados y con errores, no sabe si los hacen con mala voluntad y/o mala intención, o bien lo hacen porque de verdad no tienen la capacidad para darles respuesta, ya que no es primera vez que ocurre esto, aludiendo que el Sr. Alcalde bien sabe lo que pasó en Pichasca con el informe del terreno, que es cierto que no es un problema del Sr. Alcalde, ya que él solo firma, sino de la persona que hizo el informe y que lo asesoró, en este caso el Director de Obras, por ser quien lo acompañó a la reunión que fue bien bochornosa, por eso cree que alguien tiene que hacerse responsable y ella piensa que es don Freddy Aguirre, por esto estima que debe instruirse un sumario para el Director de Obras, porque no puede tener los proyectos en esas condiciones, dado que en el caso del Centro de Difusión Patrimonial del M. Natural de San Pedro es vergonzoso, desde que se inició con tantas esperanzas una obra millonaria, todos pusieron sus esperanzas en ese proyecto y mucha gente trabajó, porque había una proyección turística, de hecho los convenios que suscribieron con Argentina, lo cual difundieron a la comunidad en su oportunidad y ahora ni siquiera tiene luz, en el fondo no tiene nada, ni ha sido recepcionado, siendo vergonzoso para ella, cuando el Sr. Alcalde lo menciona en otros pueblos, por eso ella no opina nada, porque se siente parte del abandono que hubo con respecto a la obra.

Sugiere el Sr. Alcalde hacer una reunión con los funcionarios, ya que igual van a quedar dudas si se vuelve a presentar un informe escrito.

La Concejala Olivares concuerda en que si piden un informe escrito será exactamente igual. Acota que con el informe que sigue pasa lo mismo y peor podría decir, ya que copiaron las mismas palabras que se pusieron en el acta, cree que hicieron el informe para que la Secretaria no molestara pidiéndoles la respuesta para el Concejo, por eso piensa que lo hacen con burla, pero no con ganas de dar una respuesta o buscar un resultado.

En relación al proyecto de las casas para los profesores el Concejal Anjel menciona que otras veces han conversado y asistido a la sesión los funcionarios y después igual no dan solución, por lo tanto si ahora vienen nuevamente no van a resolver dentro de tres meses, siendo que la idea es buscar la solución definitiva a los problemas que presentan las obras.

Insistiendo la Sra. Olivares dice que el proyecto de las casas, hace tanto tiempo que lo trataron en una reunión, entonces si en esta oportunidad vienen los funcionarios al Concejo tienen que traer plazos y las alternativas de solución, que también recuerda que en una ocasión, como dijo el Concejal de la Rivera, se acuerda hasta el monto que quedaba e hicieron la misma insinuación si es que los recursos alcanzaban y dijeron que era fácil, porque se trataba de conectar solamente, si era fácil por qué todavía no lo han resuelto, sino que tienen que esperar que un concejal nuevamente pregunte para empezar a buscar los antecedentes, entonces es triste y apoya de que los funcionarios vengan con respuestas concretas no solo de esto, sino que de todo lo que tienen hacia atrás, de lo contrario seguirá insistiendo en un sumario, porque claramente alguien no está haciendo la pega. Interviniendo el Concejal Carvajal propone que el tema quede estipulado en la sesión del Concejo.

Después de las intervenciones registradas, por unanimidad se ACUERDA: CONVOCAR al Director de Obras y al equipo de profesionales de la DOM y de la Oficina de la Viviendas, a la sesión ordinaria a realizarse el 09 de agosto, portando respuestas precisas y soluciones acotadas relacionadas con el término de los proyectos Villorrio de Las Breas, Centro de Difusión Patrimonial y Construcción Casas para Profesores del Colegio de Pichasca, por el excesivo atrasado en la construcción de dichos proyectos y porque en el informe enviado, a través de Memorándum N° 51, de fecha 25.07.16, no se señalan cosas concretas al respecto.

- Informe de fecha 25.07.16., del Encargado (S) Oficina de la Vivienda: informa que la señora Ivonne Valverde posee un subsidio aprobado por el D.S. 49, el que se empezó a ejecutar en enero 2016, con la elaboración del plano de arquitectura por parte del arquitecto don Patricio González, el que hizo el traspaso al momento de dejar la Oficina de Vivienda, a la arquitecta doña Solange Yáñez. Por otra parte, señala que la oficina está tratando de dar respuesta a todas las necesidades que le competen, por eso se trató de dar una solución oportuna, entendiendo que producto del terremoto ha aumentado la carga de trabajo de los profesionales de esta unidad, en consecuencia esto fue retomado en junio con la dedicación de la profesional para desarrollar los planos de estructura, instalaciones, especificaciones técnicas, presupuesto y documentación exigida para la obtención del permiso de edificación en la DOM y el 14 de julio, se entregó una versión preliminar a la Sra. Valverde, quien les solicitó hacer algunas modificaciones en el diseño el día 18 de julio y con fecha 26 de julio ingresaron la carpeta con la documentación a la DOM, cuyo subsidio vencería en noviembre, pero podría solicitarse una prórroga por el tiempo necesario para construir la vivienda.

Después de intercambiarse opiniones, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Encargado (S) de la Oficina de la Vivienda tramitar la prórroga para la construcción del subsidio habitacional de la señora Ivonne Valverde, de la localidad de Fundina, enviando fotocopias de los oficios por los cuales se solicita prórroga y por el cual el Serviu autorice la prórroga de dicho subsidio, a la Secretaria Municipal para ser entregado al Concejo, en la sesión del 09 de agosto.

- Memo N° 111 del 22.07.16., de la Jefa Depto. Desarrollo Comunitario: comunica que ha estado trabajando con talleres sobre el buen trato hacia el adulto mayor, se realizó una capacitación, a través de Senama Regional,

a todas las organizaciones de adulto mayor y se acompañó a la directiva de la Unión Comunal del Adulto Mayor, durante el mes de julio al seminario “Envejecer con Derechos en la Región de Coquimbo”, realizado en Salamanca y organizado por la Unidad del Buen Trato de Senama.

- Carta del 25.07.16., de la Jefa Departamento Desarrollo Social: informa materias y acciones relacionadas con el trato hacia los adultos mayores en lo que tiene que ver con sus familiares. Además, señala que a través del área social, se ejecuta el programa Vínculo, focalizado a los adultos mayores de 65 años y más que vivan solos o en pareja, el cual tiene una cobertura de 20 adultos, cuyo objetivo es brindar seguridades y oportunidades a las personas y familias que participen de él de modo de promover el acceso a mejores condiciones de vida. También menciona que el área social propuso un programa dirigido a adultos mayores en situación de vulnerabilidad, para usuarios de 60 años o más edad, el cual genera requerimiento de recurso humano, movilización, gastos de soporte y de material de oficina, colación para el usuario.

Analizándose los documentos emitidos por los Deptos. de Desarrollo Comunitario y Depto. Social, la Concejal Carmona dice que la Jefa DECO no sabe lo que el Concejo está pidiéndole, añadiendo que la capacitación que se realizó recientemente con la abogada del Senama, no fue por sugerencia de esta funcionaria, fue pedida por el Concejo Municipal, a raíz de la carta que llegó de la Unión Comunal de Consejos Consultivos de Salud y que fue acogida por el Concejo, por ello solicitaron a la profesional realizar una capacitación tanto para los adultos, como para las distintas organizaciones, ya que los adultos mayores tienen claro el tema, pero la funcionaria no está entregando nada al Concejo, al menos la Jefa Depto. Social se refiere a uno de los programas que tiene y a una propuesta que ha hecho para trabajar.

Opina la Concejala Carmona, que hoy estuvieron reunidos con el Sr. Ordenes, donde le plantearon diversos temas relacionados con estas áreas, por lo tanto debiera estar informado de estos documentos.

Propone el Sr. Alcalde enviarle al Director DECO fotocopia de los memorándum que hicieron llegar los Deptos. Social y DECO, para que esté en conocimiento de las respuestas entregadas de lo que solicitó el Concejo, a través del Memo N° 107 del 30 de junio del año en curso.

Luego de estas opiniones, por unanimidad se ACUERDA: RECHAZAR los documentos emitidos por no ajustarse a lo solicitado. Al mismo tiempo, por unanimidad se ACUERDA: DEVOLVER los documentos emitidos por el DECO y DESO, al Director DIDECO con el fin que se haga cargo que debe cumplirse con lo solicitado, a través del Memorándum N° 107 del 30.06.16., de la Secretaría Municipal e informándole que debe concurrir con los profesionales a la sesión del 09 de agosto.

## **8.- Temas Varios.**

### Relacionado a Informe Pasivos Acumulados II Trimestre 2016, intervención Sr. Carvajal

Señala que en el informe de pasivos entregados en sesión pasada, se repite la situación, aun cuando ha tenido información del DAEM, en lo particular le subsiste la idea de por qué se producen estas situaciones con respecto a las deudas que tiene el DAEM, debido a que hay mucha documentación pendiente de pago, por ejemplos, a Selim Dabed, Rendich Hnos. Hanna Jarufe, revisiones técnicas etc., por eso quiere pedir, si existe respaldo del resto de los concejales, que el DAEM explique por escrito por qué subsisten estas deudas y a que se debe, dado que en otras ocasiones han dicho que se debe al manejo financiero y que tienen que cancelar de acuerdo a las platas que poseen, pero en este caso son deudas del mes de enero, a diferencia de Finanzas y Salud que las deudas son del mes de junio, por lo cual podría decir que estas unidades están día con respecto a los pasivos, pero el DAEM le preocupa, por estar finalizando la administración y por la responsabilidad que le atañe al Concejo en esta materia, entonces que subsista esto le resulta un poco incomprensible.

A petición del Concejal Carvajal, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Jefe Depto. de Educación que en la sesión a efectuarse el 16 de agosto, informe señalando cuáles son las razones, motivos, circunstancias de que hayan facturas impagas que se arrastran del mes de enero y cuál sería el plan, si correspondiera, para ponerse al día en los pagos atrasados.

### Informe técnico de funcionamiento de las antenas de la Empresa Entel, intervención Sr. Carvajal.

Al respecto, por unanimidad se ACUERDA: INSISTIR a la Empresa Entel que concurran los técnicos, a informar al Concejo sobre el funcionamiento del sistema de antenas instaladas en la comuna, desde el punto de vista técnico.

### Requerir Informe financiero al Depto. de Salud Municipal, intervención Sra. Carmona

Le gustaría conocer el estado financiero del departamento de salud, para saber si tienen que volver a gestionar recursos para el departamento, ya que el año pasado recuerda que como Concejo fueron en septiembre a una reunión con la Dirección de Salud y recién en noviembre empezaron a llegar los recursos.

Señala el Sr. Alcalde que enviaron la documentación y se hizo una reunión con autoridades de la Dirección Regional de Salud, pero no ha llegado respuesta, por eso cree que sería una buena estrategia pedir la información, dado que si no han recibido respuesta, sería necesario concurrir a la Dirección Regional de Salud.

A propuesta de la Concejal Carmona, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Director Depto. de Salud Municipal, que en la sesión del 16 de agosto, emita informe acerca del estado financiero de esa unidad,

para saber si es necesario hacer gestiones ante la Dirección Regional de Salud, para que asignen recursos, como se hizo el año pasado.

Retiro de material acumulado a orilla de canal regadío en Fundina Norte, por la Empresa Araya Hnos., intervención Sr. De la Rivera.

Menciona que los comuneros y habitantes del sector, le pidieron que expusiera que la E. Araya Hnos., dejó material acopiado en la orilla del callejón, porque se había pinchado el neumático del camión y no podía seguir, entonces está el riesgo que en una próxima lluvia se vaya todo el material hacia abajo o bien caerá al canal, porque la pirca del lindero de don Fortunato Valdivia, está cediendo hacia la propiedad con el peso del material, entonces cuando el Sr. Valdivia le hizo el reclamo a él, fue porque la empresa le dijo que él los había autorizado y ahí lo mandó que viniera a la DOM a poner el reclamo formal y vino al municipio con toda la documentación necesaria. Siguiendo comenta que con la lluvia de anoche el material escurrió un buen poco, por lo tanto si vuelve a llover los regantes van a quedar con el canal aterrado o bien el camino lleno de barro, siendo que el callejón finalmente lo arregló la comunidad, de lo cual tienen prueba, por lo tanto si la empresa no va a trabajar en la mantención del camino, es mejor que lo retire.

A propuesta del Concejal de la Rivera, por unanimidad se ACUERDA: ENVIAR oficio a la Seremi de Obras Públicas, con copia al Director Regional de Vialidad y al Delegado Provincial de Vialidad, solicitándole que ordene a la Empresa Araya Hnos. retirar el material acopiado que tiene en el callejón de Fundina, si la empresa no va a intervenir el camino de Fundina Norte.

Solicitud de Administración Delegada Liceo “Jorge Iribarren Charlin” de Hurtado, intervención Sr. Carvajal.

Requiere saber en qué estado se encuentran los trámites para la administración delegada, ya que el profesorado del liceo está preocupado, porque nadie les ha informado que está sucediendo.

Por existir preocupación del Concejo Municipal, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Jefe Depto. de Educación agilizar el tema de la administración delegada solicitada por el Consejo de Profesores y Apoderados del Liceo Hurtado, enviando copia del oficio a la Sra. Bárbara Morales Pérez, Jefa de Unidad Técnica Pedagógica del Liceo de Hurtado, para que esté en conocimiento del avance del proceso.

Fecha reunión Comité Bipartito Ley 20.992, sobre plantas municipales, intervención Sr. Alcalde

Dada la importancia de las nuevas disposiciones sobre las plantas de personal municipal, por unanimidad se ACUERDA: REALIZAR una reunión con el Comité Bipartito Ley N° 20.922, el 16 de agosto, a las 10:00 hrs., con objeto que dé a conocer las gestiones realizadas con respecto a las plantas.

Ocupación de cargo administrador municipal, información Sr. Alcalde

Informa que a contar del 01 de agosto, asumirá en el cargo de Administrador Municipal, don Juan Pablo Flores Astudillo, todo esto sale dentro de lo que estaban viendo con respecto a las plantas de personal, desconocía que este gasto si lo sacaban de la cuenta iba a perjudicar el porcentaje del personal de planta y a contrata, además la Contraloría está exigiendo que los cargos que están creados tienen que ser ocupados.

A la pregunta del Concejal Anjel de quién asumiría el cargo de Director de Secplan, el Sr. Alcalde señala que está viendo internamente quien asumiría para que también pueda coordinar la parte de los proyectos.

Opina el Sr. Anjel que ojalá el Sr. Flores asuma como tal el cargo de administrador, de manera que haga un trabajo interno sobre todo en el tema comunicacional, que siempre han recalcado como Concejo y que la persona que llegue a Secplan tenga la disposición de ejecutar ese trabajo, porque hay cosas que están estancados, especialmente proyectos que de una u otra manera son importantes para la comunidad y que no han tenido avance, por esta razón estarían las esperanzas depositadas en la persona que asuma.

A las dieciséis cincuenta y cinco horas, dándose por concluido los Temas Varios, el Presidente don Gary Valenzuela Rojas, declara cerrada la sesión.